

- 23/09/2015



<b>ANT.</b>	<b>No Hay</b>
<b>MATERIA</b>	<b>Proceso de Reconocimiento Oficial 2016</b>
<b>SOLICITUD</b>	<b>3753</b>
<b>LUGAR</b>	<b>CONCEPCIÓN</b>

**DE: SECRETARIO MINISTERIAL EDUCACIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO**

**A: SOSTENEDORES Y SOLICITANTES, REGIÓN DEL BIOBÍO**

Junto con saludarle, y con motivo del proceso de Reconocimiento Oficial 2016, me permito instruir lo siguiente:

**De la forma en que se computan los plazos**

Los plazos a los cuales se hacen referencia en los distintos procesos del Reconocimiento Oficial se computarán y vencerán en concordancia con el horario de funcionamiento de la Oficina de Partes de este Servicio. (Aplica Dictamen N°51.137 de la Contraloría General de la República)

**Del horario de recepción de carpetas**

El horario de recepción de carpetas referente al proceso de Reconocimiento Oficial será el mismo que el de funcionamiento de la Oficina de Partes, esto es entre las 8:30 y las 13:00 horas, de lunes a viernes. Sin perjuicio de lo anterior, este servicio dispone de un buzón de documentos, al que se puede acceder hasta las 17:00 horas, consignándose como fecha de recepción, para este Servicio, la del día hábil siguiente.

**De la presentación de antecedentes**

Los documentos correspondientes al proceso de **Reconocimiento Oficial 2016**, deberán ser entregados en carpetas diferenciadas por color y en la misma oportunidad, de la siguiente manera:

- Carpeta de **color rojo** con la documentación relativa al **Área de Educación**. (Todo lo relativo al Personal, Material Didáctico, Mobiliario Escolar, Planes y Programas y Reglamentos).
- Carpeta de **color azul** con la documentación relativa al **Área Planificación**. (Planos, Certificado D.O.M. y Certificado de Higiene Ambiental)

- Carpeta de **color verde** con la documentación relativa al **Área de Jurídica**. ( Referente a la documentación general del Sostenedor y tenencia del inmueble)

Cada carpeta deberá contener en su tapa el nombre del establecimiento educacional, comuna, nombre de la entidad sostenedora o solicitante, correo electrónico y teléfono de contacto.

Toda la documentación incorporada a las carpetas deberá ser la original o autorizada ante notario.

### **De la documentación requerida**

Nos remitiremos a los antecedentes indicados en **Pauta de Cotejo** disponible en la página [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl).

La entrega extemporánea de los antecedentes indicados para el presente proceso, dará lugar a la declaración de inadmisibilidad de la solicitud planteada y los antecedentes serán devueltos al solicitante.

Lo anterior para conocimiento y cumplimiento.

Les saluda atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARIO  
Ministerial  
**SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS**  
SECRETARIO MINISTERIAL EDUCACIÓN  
REGIÓN DEL BIOBÍO

SECC/CGC/bss

### **Distribución**

- Provinciales de Educación de Arauco, Biobío, Concepción y Ñuble
- Sostenedores
- Unidad Regional de Subvenciones, Región del Biobío
- Unidad de Creaciones, Secreduc
- Of. de partes